



CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile, a 08 de mayo de 2025, el suscrito, Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle, titular de la cédula de identidad N° 13.256.460-4, en mi calidad de gerente general de servicios corporativos de HORTIFRUT S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de HORTIFRUT S.A. celebrada el 25 de abril de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JCTR", is written over a horizontal line.

---

Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle  
C.I.N° 13.256.460-4  
Gte. Gral. de Servicios Corporativo  
HORTIFRUT S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
HORTIFRUT S.A.  
DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” u “Hortifrut”), celebrada el 25 de abril de 2025, celebrada en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago.

***Presidente, señor Andrés Solari Urquieta:***

Buenos días señores accionistas:

Siendo las 10:02 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Preside esta Junta, en ausencia del Presidente don Nicolás Moller Opazo, y en mi calidad de Vicepresidente de la Compañía, quien les habla, Andrés Solari Urquieta, y actúa como Secretaria la Chief Governance Officer de la Sociedad señora Gloria Pierret Ortiz. Se encuentra también presente el Gerente General de Servicios Corporativos, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle.

***Secretaria, señora Gloria Pierret Ortiz:***

## **I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación por papeleta, salvo que se postulen sólo nueve candidatos con sus respectivos suplentes, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre todos los candidatos y sus respectivos suplentes, con excepción de la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

***Presidente:***

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

***Secretaria:***

## **II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 1° de abril de 2025.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 15, 21 y 23 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir es del siguiente tenor:

**“HORTIFRUT S.A.**

*Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores  
Inscripción de Fs. 14.913 N°11.912 del Registro Comercio Santiago del año 1999*

**AVISO DE CITACIÓN A  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la “Compañía”) para celebrarse el 25 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la “Junta”).*

*La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:*

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2024; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2024;*
- 3. Política de Dividendos;*
- 4. Elección del Directorio;*
- 5. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2025, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2024;*
- 6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 7. Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- 8. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y*
- 9. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.*

*Participación a la Junta*

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.*

*Memoria Ejercicio 2024*

*Se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/memorias-corporativas/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2024.*

*Publicación de Estados Financieros*

*Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el en el link del sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.*

*Calificación de Poderes*

*La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 9:50 horas.*

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL”**

**Secretaria:**

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles junto con ello la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente. Además, una copia de la Memoria y

de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 15 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la celebración de la Junta. También lo fue, con esa misma fecha, el representante de los tenedores de bonos de la Compañía.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

El Directorio, en Sesión celebrada con fecha 31 de marzo pasado, revisó y aprobó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, comunicándose tal aprobación a la Comisión, junto con la entrega a la misma de la documentación de rigor, también con fecha 31 de marzo pasado.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

El listado con los accionistas registrados al momento de iniciarse la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

### **IV. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 577.290.282 acciones Serie A y 57.717.173.898.325 acciones Serie B.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	577.290.282 acciones Serie A
	57.717.173.898.325 acciones Serie B

Acciones presentes:	440.596.075 acciones Serie A
	55.444.733.703.778 acciones Serie B

Porcentaje de acciones presentes:	76,32% de las acciones de la Serie A
	96,06% de las acciones de la Serie B

Las citadas 440.596.075 acciones Serie A y 55.444.733.703.778 acciones Serie B representan, respectivamente, el 76,32% de las acciones de la Serie A y el 96,06% de las acciones de la Serie B, en que se divide el capital de la Sociedad, número que supera ampliamente el quórum mínimo exigido para la celebración de esta Junta.

### **V. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros

han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

**Presidente:**

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

## **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 440.596.075 acciones Serie A y 55.444.733.703.778 acciones Serie B. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 9, los que correspondían a las mismas 440.596.075 acciones Serie A y 55.444.733.703.778 acciones Serie B, y que representativas del citado quórum de 76,32% de las acciones Serie A y 96,06% de las acciones Serie B.

## **VII. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

**Presidente:**

Como han llegado proposiciones de los siguientes nombres para la firma del acta, los propongo a todos:

- 1.- don Víctor Moller Opazo, representante del accionista Inversiones IMG Limitada;
- 2.- don Cristián Hoyl Moreno, representante del accionista San José Farms SpA y Otros; y
- 3.- don Cristián Figueroa Illanes, representante del accionista Public Sector Pension Investment Board y Otro.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**No formulándose objeción alguna, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

## **VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2024 y el acta de la Junta Extraordinaria celebrada con fecha 7 de enero de 2025 se encuentran debidamente firmadas por el Presidente, la Secretaria y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

**Presidente:**

## **IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

*Secretaria:*

#### **X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2024; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Distribución de un dividendo definitivo;
- 3.- Política de Dividendos;
- 4.- Elección del Directorio;
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2025; e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2024;
- 6.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- 7.- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 8.- Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
- 9.- Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

*Presidente:*

Estimados Accionistas y Colaboradores:

Junto con agradecerles su compromiso con nuestra Compañía, es un privilegio compartir con ustedes los resultados alcanzados durante el 2024.

Las iniciativas ejecutadas durante este 2024 fueron enfocadas en fortalecer nuestra estrategia y modelo de negocio. Quisiera comenzar por mencionar el importante cambio en nuestro liderazgo ejecutivo con la incorporación de **Héctor Luján como nuevo CEO de Hortifrut**. Con más de 20 años de experiencia en la industria de alimentos y agronegocios, Héctor aporta un liderazgo excepcional en proyectos de expansión internacional, desarrollo de equipos de alto rendimiento y optimización operativa.

En el **negocio de genética**, durante este año a través de Hortifrut Genetics lanzamos una nueva estrategia de marca que fortalece la identidad de nuestras variedades premium, asociándolas con piedras preciosas. Alineado con este propósito, durante 2024 organizamos jornadas de campo en Perú, España, Chile y Portugal, donde presentamos nuestras más recientes variedades como LazuliSky®, LazuliSun®, OnyxMax®, OnyxJoy® y Apolo.

En cuanto a nuestro plan de expansión, en la región **Asia-Pacífico** consolidamos nuestra posición como líderes en esta región, fortaleciendo nuestra capacidad de producción y comercialización de Berries de la más alta calidad. En **China**, seguimos creciendo de la mano de socios locales estratégicos con variedades premium altamente valoradas por los consumidores, y diversificando las zonas de producción, lo cual nos ha permitido ampliar la oferta de Berries. En **India**, a través de Hortifrut IG Berries, expandimos nuestra superficie y volúmenes de producción, lo que nos mantiene como el principal proveedor de Berries en un mercado con un consumo per cápita en constante aumento.

En **América**, seguimos implementando importantes proyectos de recambio varietal, principalmente en nuestra filial de Perú, lo que nos ha permitido producir Berries de mayor calidad, que satisfacen mejor las necesidades del mercado y con mejores rendimientos. Durante 2024, también se han empezado recambios varietales en México, los que se han gatillado principalmente por el bajo desempeño de algunas variedades en zonas específicas del país debiendo registrarse pérdidas por deterioro de plantaciones en esos sitios. Sin embargo, creemos que México es un origen estratégico para la compañía, por lo que durante el año incrementamos la superficie plantada de nuestras variedades propias por productores en más de 500 hectáreas de frambuesa.

En la región de **Europa, Medio Oriente y África** incrementamos en más de un 25% el volumen comercializado de Berries. Además, ampliamos colaboraciones con productores terceros lo que nos

permitió garantizar el suministro de Berries durante todo el año y consolidar nuestra presencia en mercados clave como Inglaterra, España, Italia y Países Bajos.

Un hito destacado fue el incremento de la participación de **PSP Investments**, uno de los fondos de pensiones más importantes de Canadá. Además, en 2024, Hortifrut dejó de ser una sociedad anónima abierta, y se canceló la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores, marcando el inicio de una nueva etapa en nuestra trayectoria corporativa.

Nuestra estrategia de **Sostenibilidad** global, basada en cuatro pilares ambientales (Resiliencia Climática, Economía Circular, Agua y Biodiversidad) y tres pilares sociales (Salud y Nutrición, Comunidades locales y Cuidado de nuestros colaboradores), orientó nuestras acciones en el año 2024.

En **Tecnología**, reforzamos nuestra estrategia para hacer de Hortifrut una compañía “data driven”. Adicionalmente, hemos iniciado el entrenamiento y adopción del uso de herramientas de inteligencia artificial, que permitirán a las distintas áreas de Hortifrut ser más eficientes, desarrollar nuevas capacidades y seguir impulsando la innovación.

En cuanto a nuestros **Colaboradores**, hemos intensificado el desarrollo de nuestro equipo, convencidos de que el crecimiento sostenible está ligado al bienestar de nuestra gente. Este año, fortalecimos nuestro programa “Career Development”, que ofrece planes de desarrollo individual para cada colaborador. Lanzamos con éxito el Programa de Sucesores, una iniciativa clave para preparar a futuros líderes y para asegurar la sucesión en los cargos críticos.

El **desempeño económico de Hortifrut** durante 2024 estuvo marcado por mejores resultados operacionales y de generación de EBITDA respecto a 2023. Obtuvimos ingresos por ventas por US\$1.165 millones, un 14% más con respecto al año anterior, y un EBITDA por US\$193 millones, también con un crecimiento del 14% en comparación con 2023. Estos resultados se lograron gracias al incremento en un 23% en nuestros volúmenes comercializados, alcanzando 150,7 millones de kilos, impulsado principalmente por los exitosos recambios varietales en Perú, que nos permitieron aumentar la productividad del campo y potenciar nuestra competitividad.

Si bien la Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora fue de -US\$45 millones, este resultado negativo responde a decisiones estratégicas enfocadas en el mejoramiento de la genética de nuestras plantaciones. Particularmente, se relaciona con el deterioro de valor de activos por el arranque de hectáreas en México que no fueron exitosas, una decisión alineada con nuestros proyectos de recambio varietal, que consideramos generará mayor eficiencia y rentabilidad en el futuro.

De cara al 2025, nos preparamos para afrontar nuevos desafíos con una visión optimista y un firme compromiso de fortalecer nuestra posición de liderazgo. Seguiremos trabajando con determinación para mejorar nuestra eficiencia y cumplir con nuestra misión de llevar los mejores “Berries a todo el mundo, todos los días”.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por su dedicación, esfuerzo y confianza. Ha sido un año de desafíos y logros. Cada paso que hemos dado ha sido posible gracias a la dedicación de nuestro equipo y el respaldo de nuestros productores y accionistas.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

*Gerente General de Servicios Corporativos, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle:*

## **XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2024 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

**Presidente:**

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2024, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Gerente General de Servicios Corporativos:**

**XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

Nos referiremos a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2024.

El Ejercicio 2024 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de USD (45.461.823,74).

Corresponde que en esta Junta se informe a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la denominada “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del año 2024.

Al efecto, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la citada utilidad líquida distribuible, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la página 130 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

**Presidente:**

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Gerente General de Servicios Corporativos:**

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2024, una vez imputada la pérdida del Ejercicio a la cuenta de resultados acumulados, el Patrimonio queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	<b>USD 472.013.686,51</b>
Primas de emisión:	<b>USD 3.751.393,43</b>
Ganancias acumuladas:	<b>USD 170.753.526,68</b>
Otras reservas:	<b>USD (89.843.588,36)</b>
	<hr/>
<b>Total Patrimonio:</b>	<b>USD 556.675.018,26</b>

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Presidente:**

**XIV. DIVIDENDO DEFINITIVO.**

De acuerdo con el segundo punto de la tabla, corresponde tratar sobre la distribución de un dividendo definitivo.

**Gerente General de Servicios Corporativos:**

Tal como se ha indicado precedentemente, la utilidad líquida distribuible de la Sociedad para el Ejercicio 2024 ha dado un resultado negativo, razón por la cual no procede en esta Junta pronunciarse sobre el pago de dividendos con cargo a las utilidades de dicho Ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, como una forma de repartir utilidades a los accionistas, y considerando que la Sociedad cuenta con los recursos y se dan las demás condiciones para ello, el Directorio de la Compañía ha acordado proponer a esta Junta la distribución de un Dividendo Definitivo, Eventual, por la cantidad de USD 4.258.000,00, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de la Compañía, que, tras imputar la pérdida del Ejercicio 2024, asciende a la cantidad total de USD 170.753.526,68. Una vez distribuido dicho dividendo, la citada cuenta de utilidades retenidas quedaría en USD 166.495.526,68. En consecuencia, y en la medida que esta Junta acepte la propuesta, se pagará a los accionistas un Dividendo Definitivo, N°47, Eventual, de USD 0,0000000737728 por acción, con cargo a la citada cuenta de utilidades retenidas de la Compañía. Este dividendo será pagadero a partir del próximo 14 de mayo de 2025, en favor de los accionistas de la Compañía que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 8 de mayo de 2025.

La cantidad de USD 0,0000000737728 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial del 7 de mayo de 2025

En relación con la propuesta, se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del Dividendo N°47, Definitivo, Eventual, a pagar asciende a USD 4.258.000,00.

(DOS) Las cuentas de patrimonio finales, una vez distribuido el dividendo propuesto, son las siguientes, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Capital suscrito y pagado:	USD 472.013.686,51
Primas de emisión:	USD 3.751.393,43
Ganancias acumuladas:	USD 166.495.526,68
Otras reservas:	USD (89.843.588,36)
	-----
Total Patrimonio:	USD 552.417.018,26

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada y la forma de cómo quedará integrado el patrimonio social una vez distribuido.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Presidente:**

**XV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

Se informa a los accionistas que para el año 2025, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, distribuir como dividendo el 50% de la utilidad del Ejercicio, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales. Además, se podrán otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del Ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio.

**Presidente:**

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Presidente:**

## **XVI. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, según el cuarto punto de la tabla, tratar la elección del nuevo Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años.

Al efecto, se recuerda que con fecha 6 de agosto de 2024 renunciaron la señora Patricia Sabag Zarruk, a su calidad de Directora Titular de la Sociedad; y el señor Alberto Cardemil Palacios, a su calidad de respectivo Director Suplente. El Directorio de la Compañía, en Sesión celebrada el 3 de septiembre de 2024, nombró como directora a doña Kathleen Barclay, en reemplazo de la señora Sabag.

Con motivo de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del Artículo 32 de la Ley, corresponde en esta Junta renovar en su totalidad el actual Directorio, mediante la elección de los miembros titulares y suplentes que lo compondrán por un nuevo período estatutario de tres años, es decir, hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar el año 2028.

¿Aprobamos, entonces, reemplazar en su totalidad el Directorio de la Compañía, y proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio?

**Aprobado por la Junta por unanimidad.**

**Presidente:**

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quinto de los estatutos de la Sociedad, en línea con lo dispuesto en el Artículo Noveno de los mismos, las acciones Serie B de la Sociedad tienen un derecho a voto limitado, en cuanto a que no serán consideradas ni tendrán derecho a participar en las elecciones de Directores de la Compañía. Con motivo de lo anterior, solo pueden participar en la elección a efectuarse en esta Junta los titulares de acciones Serie A.

Se deja constancia que con motivo de la cancelación de la inscripción de las acciones de la Compañía en el Registro de Valores de la Comisión producida en mayo de 2024, la Compañía dejó de estar obligada a designar al menos un Director Independiente ni el Comité de Directores, a que se refiere el Artículo 50 bis de la Ley.

Corresponde indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director, así como a sus respectivos suplentes.

**Secretaria:**

Los candidatos a Directores que se postulan, junto con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

- i. Nicolás Moller Opazo (titular), Ignacio Larraín Arroyo (respectivo suplente);
- ii. Andrés Solari Urquieta (titular), Piero Bacigalupo Gómez-Lobo (respectivo suplente);
- iii. Andrés Carvallo Prieto (titular), María Cristina Effa Raggio (respectivo suplente);
- iv. Víctor Edmundo Moller Opazo (titular), Francisca Moller Opazo (respectivo suplente);
- v. Ulises Quevedo Berastain (titular), Guillermo Miranda (respectivo suplente);
- vi. Juan Luis Alemparte Rozas (titular), Luis Hoffmann Harrison (respectivo suplente);
- vii. Fernando Lopes Furtini (titular), Mauricio Czelusniak (respectivo suplente);
- viii. Richard Wayne Toman (titular), Marc Drouin (respectivo suplente); y
- ix. Kathleen Barclay (titular), Cristián Figueroa Illanes (respectivo suplente).

Todos los candidatos anteriores, tanto los titulares como sus suplentes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

**Presidente:**

En atención a que hay nueve candidatos con sus respectivos suplentes para llenar igual número de vacantes, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, esto es, por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada. Para estos efectos, se distribuirán los votos de

los accionistas en partes iguales entre todos los candidatos, con excepción de la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa ¿Aprobamos?

#### **Aprobado por la Junta por unanimidad.**

##### ***Presidente:***

Se proclaman electos por aclamación los candidatos a Director ya referidos. Se ofrece ahora la palabra para el caso que algún accionista quiera hacer una distribución especial de votos entre los distintos candidatos.

##### ***Cristián Figueroa Illanes, en representación del accionista Public Sector Pension Investment Board y Otro:***

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente, y en partes iguales, como sigue: (i) la cantidad de 57.732.367 acciones serie A de la Sociedad, para don Fernando Lopes Furtini (titular), y don Mauricio Czelusniak (respectivo suplente); (ii) la cantidad de 57.732.367 acciones serie A de la Sociedad, para don Richard Wayne Toman (titular), y don Marc Drouin (respectivo suplente); y (iii) la cantidad de 57.732.367 acciones serie A de la Sociedad, para doña Kathleen Barclay (titular), y el suscrito, Cristián Figueroa Illanes (respectivo suplente).

##### ***Secretaria:***

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

- i. Fernando Lopes Furtini (titular), Mauricio Czelusniak (respectivo suplente), 102.631.609 votos;
- ii. Richard Wayne Toman (titular), Marc Drouin (respectivo suplente), 102.631.609 votos;
- iii. Kathleen Barclay (titular), Cristián Figueroa Illanes (respectivo suplente), 102.631.609 votos;
- iv. Nicolás Moller Opazo (titular), Ignacio Larraín Arroyo (respectivo suplente), 44.899.243 votos;
- v. Andrés Solari Urquieta (titular), Piero Bacigalupo Gómez-Lobo (respectivo suplente), 44.899.243 votos;
- vi. Andrés Carvallo Prieto (titular), María Cristina Effa Raggio (respectivo suplente), 44.899.243 votos;
- vii. Víctor Edmundo Moller Opazo (titular), Francisca Moller Opazo (respectivo suplente), 44.899.242 votos;
- viii. Ulises Quevedo Berastain (titular), Guillermo Miranda (respectivo suplente), 44.899.242 votos; y
- ix. Juan Luis Alemparte Rozas (titular), Luis Hoffmann Harrison (respectivo suplente), 44.899.242 votos.

#### **XVII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2025.

Se propone como remuneración de los miembros titulares del Directorio para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

a) una dieta por asistencia a Sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director Titular por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director Titular; y

b) una remuneración variable, consistente en una participación para los miembros titulares del Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2025, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores Titulares, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores Titulares. En caso de cambios en la composición de los miembros titulares del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director Titular y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

Los Directores Suplentes no serán remunerados por el ejercicio de sus funciones.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

**Presidente:**

Se somete a votación la proposición leída por la Secretaria, respecto de la remuneración del Directorio.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

#### **XVIII. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de Hortifrut por el Ejercicio 2024, totalizaron USD 1.573.719, de los cuales USD 296.425 corresponden a dietas; USD 61.294 a participación en las utilidades; y USD 1.216.000 a gastos por concepto de asesorías de terceros.

#### **XIX. COMITÉ DE DIRECTORES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley, corresponde presentar a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2024, y los gastos incurridos por el mismo en el referido Ejercicio.

Se recuerda que con motivo de la cancelación de la inscripción de las acciones de la Compañía en el Registro de Valores de la Comisión, la Compañía dejó de estar obligada a designar al menos un Director Independiente ni el Comité de Directores, a que se refiere el Artículo 50 bis de la Ley.

La cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores mientras estuvo en funcionamiento durante el Ejercicio 2024, se encuentra contenida en las páginas 33 a 35 de la Memoria Anual.

**Presidente:**

Si hay acuerdo, se propone omitir la lectura y dar por informadas las actividades del Comité de Directores.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

Los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2024, mientras estuvo en funcionamiento, totalizaron USD 36.337, de los cuales USD 21.825 corresponden a dietas y USD 14.512 corresponden a participación en las utilidades. Durante el Ejercicio 2024 el Comité de Directores no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

#### **XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Directorio de Hortifrut, en Sesión de fecha 1º de abril de 2025, acordó someter a la decisión de esta Junta, un cambio de la actual Empresa de Auditoría Externa; y al efecto acordó presentar las siguientes dos opciones para el Ejercicio 2025: (i) Deloitte; y (ii) PwC, en ese mismo orden de prioridad.

Cabe señalar que se realizó, con la debida antelación, un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a prestarse a la Sociedad. Fueron invitadas a participar en ese proceso cuatro firmas de auditoría externa, EY, KPMG, Deloitte y PwC, considerando que todas ellas son reconocidas dentro de las más relevantes del mercado, cuentan con una amplia trayectoria en los países donde la Sociedad tiene operaciones y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión.

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación de acuerdo a una serie de variables, entre las que se destacan las siguientes:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Enfoque de auditoría
- Costos/horas

La licitación arrojó como mejor opción a la firma Deloitte; y como segunda mejor opción a la firma PwC, en base a consideraciones de carácter económico; que ambas firmas cuentan con un equipo a cargo de la auditoría con amplia experiencia y profesionalismo; y que ambas se encuentran entre las cuatro más grandes y reconocidas firmas a nivel mundial.

A. Opción prioritaria: Deloitte.

- La firma EY ha prestado esta labor para la Compañía durante los últimos 5 años, por lo que se hace razonable la rotación de la empresa de auditoría;
- Deloitte es una de las auditoras más importantes del mercado, posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial; y una gran experiencia en el rubro.
- Deloitte presentó una propuesta económica competitiva en términos comparativos. El plan de horas y honorarios propuestos son razonables e idóneas para el nivel de transacciones y complejidad de la Sociedad y sus filiales.
- Deloitte cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.
- Deloitte ha realizado asesorías en temas específicos a Hortifrut, como por ejemplo estudio de precios de transferencia y asesoría tributaria permanente en el último tiempo, entre otros, habiendo sido su gestión bien evaluada por la administración de la Sociedad. Ello le ha permitido conocer con bastante profundidad la Compañía y sus filiales, y sus procesos, lo que permite prever que el proceso de cambio de auditores debiera ocurrir en forma relativamente fluida, sin mayores trastornos para la Administración y sus equipos.
- El equipo de Deloitte que efectuará las labores de auditoría tiene gran experiencia e idoneidad.

B. Opción alternativa: PwC.

- PwC es una de las auditoras más importantes del mercado, y posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial.
- PwC cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.
- Se trata de una firma que le ha tocado conocer en profundidad a Hortifrut y de sus filiales, por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de la Sociedad respecto de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Luego de haber conocido las propuestas de las referidas firmas de auditoría, de haber evaluado las ventajas de cada una de ellas conforme a lo indicado y, en definitiva, de haber comparado especialmente aspectos tales como experiencia en la industria, los equipos de trabajo, enfoque de auditoría, recursos y horas de trabajo, el Directorio acordó proponer a la Junta designar a la firma Deloitte como la Empresa de Auditoría Externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2025. Asimismo, acordaron proponer en subsidio y como segunda opción a la firma PwC.

**Presidente:**

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de Deloitte como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de

la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

*Gerente General de Servicios Corporativos:*

## **XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

En relación con el séptimo punto de la tabla, se informa que el Directorio de Hortifrut acordó proponer a esta Junta la mantención de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para el Ejercicio 2025.

Esta recomendación obedece a que Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de Hortifrut y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

*Presidente:*

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

**Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

*Secretaria:*

## **XXII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Conforme al octavo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

<b>Parte relacionada / Descripción</b>	<b>Monto</b>	<b>Sesión de Directorio en que se aprobó</b>	<b>Directores que la aprobaron</b>	<b>Directores que se abstuvieron</b>
Agrícola Pichimalven, ligada al accionista Inversiones IMG Ltda., entre cuyos socios está el director titular Víctor Moller y la directora suplente Francisca Moller y el ex ejecutivo de Hortifrut Ramiro Soffía. La operación contempla el financiamiento para la plantación de 28 há de Ruby Chic y 2 há de Centennial en Jalisco, México, pagadero a 2 años. Además, contrato de comercialización.	USD 458,575, y contrato de comercialización de fruta sujeto a comisión del 8%.	Sesión Ordinaria N°1/2025 celebrada el 7 de enero de 2025	Andrés Solari, Kathleen Barclay, Juan Luis Alemparte, Ulises Quevedo, Richard Toman	Nicolás Moller y Víctor Moller
Grupo Talsa, ligada a los directores Ulises Quevedo y Juan Luis Alemparte, y al ex ejecutivo Rafael	No Aplica	Sesión Ordinaria N°1/2025 celebrada el 7 de enero de 2025	Nicolás Moller, Víctor Moller, Andrés Solari, Kathleen Barclay y Richard Toman	Ulises Quevedo y Juan Luis Alemparte.

Quevedo. Modificación del Acuerdo Marco de Fusión entre Talsa y Hortifrut, en el sentido de eliminar cláusula de no competencia y exclusividad indirecta y directa.				
--	--	--	--	--

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 11 de los Estados Financieros de la Sociedad (páginas 188 y 189 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir.

**Presidente:**

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

### **XXIII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

**Presidente:**

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones que efectúe Hortifrut se sigan publicando en el periódico “Diario Financiero” de Santiago.

Si hay acuerdo se da por aprobado.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Secretaria:**

### **XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE LOS MISMOS.**

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas a DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, contempla las modalidades que se indica a continuación:

a) Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.

b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

En cuanto a las medidas de resguardo, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

i) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 30 días desde la fecha de inicio del pago.

ii) Con posterioridad a los 30 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.

iii) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Someto a la aprobación de los accionistas el procedimiento y medidas indicadas.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

***Presidente:***

Corresponde ahora someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

***Secretaria:***

## **XXV. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, la Secretaria de la Junta y los tres accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle, Gloria Pierret Ortiz, Juan Pablo González Catalán, Felipe Larrain Tejada, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

***Presidente:***

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

**La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.**

**Presidente:**

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

**Secretaria:**

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

**Presidente:**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:35 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

*Andrés Solari*

---

Andrés Solari Urquieta  
Presidente

*W. A.*

---

Nombre: Víctor Moller Opazo  
RUT N° 10.668.361-1

*Gloria Pierret*

---

Gloria Pierret Ortiz  
Secretaria

Signed by: Cristián Hoyl Moreno  
Signed at: 2025-05-08 12:00:58 -04:00  
Reason: Witnessing Cristián Hoyl Moreno

*Cristián Hoyl Moreno*

---

Nombre: Cristián Hoyl Moreno  
RUT N° 9.979.859-9

*[Signature]*

---

Nombre: Cristián Figueroa Illanes  
RUT N° 14.625.902-2

**ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**

<b>Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (Final)</b> HORTIFRUT S.A. JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA 25-04-2025 10.00 hrs. AV. DEL CONDOR 600, PISO 4, HUECHURABA										
Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
CRISTIAN FIGUEROA ILLANES	14.625.902-2	14602889 CANADA INC	47.027.225-2	HF-A	0	0	145.028.009	145.028.009	25,122198'	57,167149'
		14602889 CANADA INC	47.027.225-2	HF-B	0	0	32.995.447.542.362	32.995.447.542.362	57,167469'	
		PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD	47.006.738-1	HF-A	0	0	28.169.092	28.169.092	4,879537'	4,880490'
		PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD	47.006.738-1	HF-B	0	0	2.816.881.030.908	2.816.881.030.908	4,880490'	
HOYL MORENO CRISTIAN	9.979.859-9	EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	78.304.640-7	HF-A	0	0	12.905.181	12.905.181	2,235475'	2,235912'
		EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	78.304.640-7	HF-B	0	0	1.290.505.194.819	1.290.505.194.819	2,235912'	
		SAN JOSE FARMS SPA	77.403.750-0	HF-A	0	0	26.589.634	26.589.634	4,605938'	4,606838'
		SJF INVESTMENTS SPA	77.740.084-3	HF-A	0	0	71.072.959	71.072.959	12,311477'	0,000123'
		SJF INVESTMENTS SPA	77.740.084-3	HF-B	0	0	0	0	0,000000'	
MOLLER OPAZO VICTOR	10.668.361-1	INVERSIONES IMG LIMITADA	77.813.860-3	HF-A	0	0	72.771.493	72.771.493	12,605702'	12,608165'
		INVERSIONES IMG LIMITADA	77.813.860-3	HF-B	0	0	7.277.076.528.507	7.277.076.528.507	12,608165'	
SOLARI URQUIETA LUIS ANDRES	8.667.361-1	INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	86.907.900-6	HF-A	0	0	11.288.214	11.288.214	1,955379'	1,955761'
		INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	86.907.900-6	HF-B	0	0	1.128.810.068.309	1.128.810.068.309	1,955761'	
VALENZUELA INFANTE JOSE PEDRO	17.671.683-5	INVERSIONES COPEMIRA SPA	76.891.084-7	HF-A	0	0	727.713	727.713	0,126057'	0,126081'
		INVERSIONES COPEMIRA SPA	76.891.084-7	HF-B	0	0	72.770.572.287	72.770.572.287	0,126081'	
		TALSA CHILE SPA	76.820.643-0	HF-A	0	0	72.043.780	72.043.780	12,479645'	12,482084'
		TALSA CHILE SPA	76.820.643-0	HF-B	0	0	7.204.305.956.220	7.204.305.956.220	12,482084'	

<b>Total asistentes</b>	<b>5</b>
<b>Total accionistas</b>	<b>9</b>
<b>Acciones propias</b>	<b>0</b>
<b>Acciones en custodia</b>	<b>0</b>
<b>Acciones Serie A representadas</b>	<b>440.596.075</b>
<b>Acciones Serie B representadas</b>	<b>55.444.733.703.778</b>
<b>Porcentaje total (%) Serie A</b>	<b>76,32</b>
<b>Porcentaje total (%) Serie B</b>	<b>96,06</b>